Adenda 4 Nº al Convenio Marco Nº 02.01.2020

"Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **KUATIAPO S.A.** con RUC N° 80018186-7, domiciliada en la calle Monseñor Bogarin 1586 c/ Cerro Porteño, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por la señora **Liliana Concepción Báez Caballero**, con C.I. N° 3.649.471, denominado en adelante OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente Adenda al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar que la empresa KUATIAPO S.A. presenta actualización de marca, procedencia y certificado de origen nacional en los ítems N° 2 y 3, según Resolución DNCP N° 1404/22.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco N° 02.01.2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 10 de MAYO de 2022

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional.

Por y en nombre del Oferente Seleccionado.
Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay